

Información de Trámite

Nombre Trámite	CÁLCULO DEL VALOR CORRESPONDIENTE A LA JUBILACIÓN PATRONAL PARA TRABAJADORES DEL SERVICIO PRIVADO
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo recepta la solicitud para emitir el cálculo referencial mensual o global de la jubilación patronal a los ex trabajadores de las Instituciones Privadas bajo Código de Trabajo, éste trámite será atendido por la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito.
¿A quién está dirigido?	Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son: • Ex trabajadores de las Empresas Privadas bajo Código de Trabajo • Empleadores privados Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Oficio de respuesta de cálculo de jubilación patronal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos para realizar el trámite en línea: 1. Disponer de la cédula en físico para completar campos de validación en el formulario. 2. Certificado escaneado del tiempo de servicio, en el cual debe constar el tiempo de trabajo laborado y si desde el cese de sus funciones recibe el pago por concepto de jubilación patronal, debidamente firmado y sellado por el empleador. Requisito para realizar el trámite presencial: 1. Solicitud de cálculo de la jubilación patronal dirigida al Director/a Regional del Trabajo y Servicio Público que deberá ser ingresada por ventanilla de Secretaría General. 2. Presentar cédula de ciudadanía. 3. Documento en el que debe constar la petición del cálculo global de la parte empleadora.
¿Cómo hago el trámite?	Para realizar el trámite en línea en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación: 1. Llenar el formulario del ítem Ir a trámite en línea y cargar los documentos solicitados 2. Recibir respuesta en el transcurso de 10 días laborables por parte del Ministerio del Trabajo, mediante correo electrónico. Para realizar el trámite presencial en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación: 1. Descargar la solicitud y el modelo de certificado para el cálculo de jubilación patronal para presentar en el MDT del ítem Formatos y Anexos. 2. Presentar la solicitud y requisitos en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 3. Recibir respuesta en el transcurso de 10 días laborables por parte del Ministerio del Trabajo, mediante correo electrónico, o de forma presencial, conforme lo indica en el formulario. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Base Legal

- [Código de Trabajo](#). Art. 4,188,216,217,218,219.
- [Acuerdo Ministerial MDT-2016-0099](#). Art. Art. 1.- Art. 2.- Art. 3.- Art. 4.- Art. 5.- Art. 6.- Art. 7.- .
- [Decreto Ejecutivo 225](#). Art. Art. 1 numeal 1.1.1.5. Art. 1 numal 1.2.4.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	40
2024	04	0	17
2024	03	0	31
2024	02	0	22
2024	01	0	21
2023	12	0	22
2023	11	0	23
2023	10	0	40
2023	09	0	130
2023	08	0	81
2023	07	0	43
2023	06	0	63
2023	05	0	76
2023	04	0	29
2023	03	0	11
2023	02	0	12
2023	01	0	5
2022	12	0	0
2022	11	0	35
2022	10	0	29

2022 Año	09 Mes	0 Volumen de Quejas	15 Volumen de Atenciones
2022	08	0	0
2022	07	0	1
2022	06	0	7
2022	05	0	13
2022	04	0	0
2022	03	0	211
2022	02	0	174
2022	01	0	239
2021	12	0	148
2021	11	0	185
2021	10	0	198
2021	09	0	230
2021	08	1	232
2021	07	0	187
2021	06	0	222
2021	05	0	210
2021	04	0	178
2021	03	0	223
2021	02	0	218
2021	01	0	239
2020	12	0	236
2020	11	0	259
2020	10	0	389
2020	09	0	418
2020	08	0	377
2020	07	0	430
2020	06	0	289
2020	05	1	94
2020	04	0	26
2020	03	0	122
2020	02	0	212

2020 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	236 Volumen de Atenciones
2019	12	0	174
2019	11	0	221
2019	10	0	135
2019	09	0	172
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	237
2019	02	0	215
2019	01	0	230
2017	12	6	339